



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 27/19

GRAN PREMIO PEQUECIRCUITO LAURO GOLF

FECHA

Domingo 23 de Junio

LUGAR

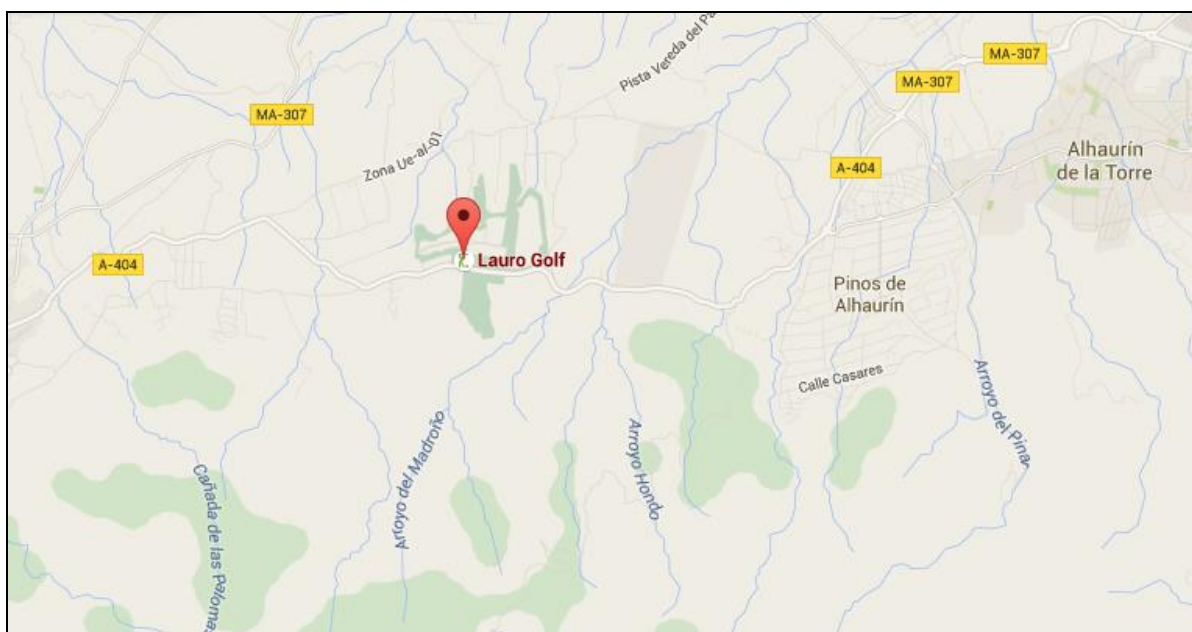


Lauro Golf

LOCALIZACIÓN

Ctra A-404 Km. 14. 29130 - Alhaurín de la Torre – Málaga

Lat.: 36,65437321 - Long.: -4,638290405 | Lat.: 36º 39' 5" N - Long.: 4º 37' 51" W





REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 17 de junio, en la página web:
<https://www.nextcaddy.com/tour/28822>

El importe de la inscripción será de 5 euros por participante.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 20 de mayo de 2019



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

REGLAMENTO

Participantes.

Podrán tomar parte todos los jugadores masculinos y femeninos con licencia federativa por Andalucía en vigor que cumplan 12 años como máximo durante el año de celebración del Pequecircuit, y cuyo hándicap exacto EGA en la primera prueba que se celebre el año del Pequecircuit en la temporada sea mayor de 36.

Categorías.

Por sexos, entendiéndose que la pertenencia a la categoría viene determinada por la edad que cumplan en el año de celebración del circuito.

Categoría 1, los jugadores que cumplen 8 o menos años, Categoría 2, los jugadores que cumplen 9 y 10 años, Categoría 3, los jugadores que cumplen 11 y 12 años y Categoría Especial.

Forma de juego.

Se jugará bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch individual, a 9 hoyos.

Se jugarán 9 hoyos por golpes (stroke play) scratch individual, si bien cuando en un hoyo un jugador o jugadora lleva 10 golpes, y la bola no está embocada, está obligado a levantar su bola y en la tarjeta se le anotará un 11, que es un 11 "falso o simulado" a los efectos que más adelante se dirán en el apartado "desempates".

Reglas de juego.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité.

Inscripciones.

Se harán en la Real Federación Andaluza de Golf vía Internet.

Es responsabilidad del jugador que se inscriba personalmente, el comprobar y confirmar con la Real Federación que se ha recibido la inscripción.

Derechos de inscripción.

El coste de inscripción será de 5€. El importe de la inscripción revertirá íntegramente al campo que acoge la prueba y que el comité juvenil proveerá a todos los jugadores de pic nic durante la competición.

Admisión de jugadores

A efectos de plazos se establece lo siguiente:

- 1.- El lunes será el cierre de inscripción a las 12:00 horas y serán publicadas las listas de admitidos y no admitidos. Respecto a posibles errores en la confección de las listas de admitidos y no admitidos, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta el martes a las 12:00 horas, no atendiendo a partir de esa hora y fecha reclamación alguna.
- 2.- El martes, cierre de reclamaciones a las 12:00 horas de los listados de admitidos y no admitidos, así como la de bajas, estableciéndose el siguiente criterio: Una vez publicadas las listas el lunes, si se produce una baja será cubierta por el/la primer/a no admitido/a y así sucesivamente hasta el miércoles a las 12:00.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

3.- Desde el martes a las 12:00 al miércoles a las 12:00 cualquier jugador que haya quedado excluido de una prueba podrá pedir su inclusión en otra en la que haya plazas libres, siendo su responsabilidad asegurarse de que ha sido incluido en la prueba.

4.- Miércoles a partir de las 12:00 publicación de los horarios de salida.

Número de participantes.

Noventa jugadores, salvo que el Comité Juvenil de la RFGA decida ampliar o reducir dicho número en función de la capacidad del campo. El criterio de admisión será establecido por el Comité bajo una norma de participación equitativa, manteniendo las siguientes directrices:

De haber participantes adscritos al club anfitrión de la prueba, éstos serán admitidos sin sujeción a corte alguno, lo que es criterio para modificar el total de participantes.

De aquellos clubes que inscriban a mayor número de jugadores se excluirá el número de jugadores necesario, atendiendo al orden de inscripción indicado por los clubes.

El Comité podrá rechazar la inscripción de los jugadores, cualquiera que sea su sexo y club de procedencia, que considere no tienen un nivel de compromiso adecuado con el Pequecircuitito (por ejemplo, por incomparecencia injustificada en anteriores pruebas, mal comportamiento, etc.)

Cualquier otro criterio que el Comité considere equitativo.

Los 90 participantes, o más si el Comité decidiera ampliar ese número, se distribuirán de la siguiente manera:

Cat 1.- 18 jugadores de cada sexo de 8 o menos años de hcp 36,1 o mayor

Cat 2.- 18 jugadores de cada sexo de 9 y 10 años de hcp 36,1 o mayor

Cat 3.- 9 jugadores de cada sexo de 11 y 12 años de hcp 36,1 o mayor

Categoría Especial.- No se restringe el número de jugadores de categoría especial por ser objetivo primordial del pequecircuitito entrar en esa categoría.

A efectos de plazas no cubiertas, el Comité distribuirá proporcionalmente las mismas entre las otras edades de jugadores de 6ª Categoría EGA.

Horarios y Orden de salidas.

Lo fijará en cada competición el comité. El horario de salida se efectuará, preferiblemente, saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo, pudiéndose intercalar entre sí partidas de masculinos y femeninos, o bien mezclar los sexos.

Barras de Salida

Para todos los jugadores sea cual sea su categoría y sexo, las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen en cada tee el punto de arranque de la medición de cada hoyo.

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en la vuelta jugada, dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate entre dos o más jugadores para el trofeo scratch, se resolverá a favor del jugador cuyo hándicap de juego sea más alto. De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 3, 6, 7 y 8 mejores últimos hoyos jugados. De continuar, se resolverá por sorteo. A este efecto, en caso de empate entre dos o más jugadores se computará el 11 "falso o simulado" como un 11 a los exclusivos efectos de desempate.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Trofeos y premios.

La Real Federación Andaluza dará unos trofeos y regalos por categoría.

Comité de la prueba.

Estará formado por un representante del Comité de Competición del Club o Entidad donde se celebre la prueba y por dos representantes del Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Andaluza de Golf.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración de la competición.

Caddies y medios de transporte.

No están permitidos excepto, en cuanto a estos últimos, los que pueda organizar el Comité para trasladar a los jugadores.

Acompañantes marcadores

La Real Federación Andaluza de Golf solicita marcadores para acompañar a las partidas y agradece por anticipado su colaboración, estos marcadores no pueden tener relación familiar directa con ninguno de los componentes de la partida y no podrán aconsejar, ayudar o interferir durante el juego.

En caso de que, por cualquier motivo, no hubiese marcadores para acompañar a las partidas, el comité de la prueba podrá dar por concluidas las salidas en el momento en el que surja la primera partida carente de marcador, estableciéndose la clasificación de la prueba entre aquellos competidores que sí hayan podido iniciar el juego.

No se admitirá la presencia en el campo de público ni acompañantes, salvo que estén actuando de marcadores o hayan sido expresamente autorizados por el comité de la prueba. Cualquier persona que incumpla esta norma será invitada a abandonar el campo. Además, y en caso de tener relación familiar directa con alguno de los competidores, el incumplimiento de esta norma podrá, a discreción del Comité, ser tenido en cuenta a la hora de evaluar el nivel del compromiso del jugador en lo concerniente a su participación en las pruebas del Pequecircuitu y su final.

Anulación o suspensión.

En caso de que alguna de las pruebas no pudiera celebrarse, el Comité de la Prueba determinará la nueva fecha y lugar de celebración. De no ser posible, se corregirá el ranking tomando las siete mejores vueltas y así sucesivamente.

Etiqueta.

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que los Comités masculino y femenino de la RFGA exigirán en todo momento a los jugadores participantes en los Campeonatos (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma.

Los Comités masculino y femenino de la Real Federación Andaluza de Golf tienen la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dichos Comités tienen la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Real Federación Andaluza de Golf, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la Real Federación Andaluza de Golf, pudiendo solicitar de éste las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Normativa Antidopaje.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la normativa vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEF.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.